



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

NOTIFICACIÓN DE PROVEÍDO DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 AL SEÑOR FERNANDO ALONSO OCAMPO ARIAS, PROFERIDO POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS OCAMPO ARIAS (C.C. 18.592.384) CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD, RADICACIÓN 666-82-31-001-2018-00194-00 Y DONDE FUERON VINCULADOS LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. –EEB Y EL SEÑOR FERNANDO ALONSO OCAMPO ARIAS, POR EL CUAL SE CONCEDE EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTO POR EL ACCIONADO FRENTE AL FALLO DE TUTELA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.

Por medio del citado proveído se ordenó, en su orden, conceder el recurso de impugnación interpuesto por el señor Juez Segundo Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, Dr. JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO frente al fallo de tutela de fecha 27 de junio de 2018; remitir en el efecto devolutivo el proceso al Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Pereira – Sala Civil, para surtir el trámite de Segunda Instancia y comunicar a los intervinientes.

Además, se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de la página web de la Rama Judicial: url.ramajudicial.gov.co-novedades- y por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de este Despacho.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, seis (06) de julio de 2018


CONSUELO GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria